

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el referido puesto, y con efectividad del día 20 de diciembre de 1963, al Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, ilustrísimo señor don Ramón María Cerero Blanco.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 8 de enero de 1964 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Palma de Mallorca al Técnico comercial del Estado, Jefe de primera clase, don Mariano Amor Alba.

Ilmo. Sr.: Acordado el traslado por conveniencias del servicio a la Delegación Regional de Comercio en Barcelona del Técnico comercial del Estado, Jefe de segunda clase, ilustrísimo señor don Bartolome Sagrera Escalas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de dicho funcionario en su destino de Delegado Regional de Comercio en Palma de Mallorca y, por necesidades del servicio, designar para dicho cargo al Técnico comercial del Estado, Jefe de primera clase, ilustrísimo señor don Mariano Amor Alba que, a su vez, cesa en su destino actual.

Todo ello de conformidad con la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio y de acuerdo con los Reglamentos vigentes. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 8 de enero de 1964 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Valencia al Técnico comercial del Estado, Jefe de segunda clase, don Jesús Pintos y Vázquez de Quiros.

Ilmo. Sr.: Acordado el traslado por conveniencias del servicio a la Delegación del Instituto Español de Moneda Extranjera en Méjico del Técnico comercial del Estado, de tercera clase, don Manuel Pérez-Loizaga Fernández.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de dicho funcionario en su destino de Delegado regional de Comercio en Valencia y, por necesidades del servicio, designar para tal cargo al Técnico comercial del Estado, Jefe de segunda clase, ilustrísimo señor don Jesús Pintos y Vázquez de Quiros, quien deberá tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Todo ello de conformidad con la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio, una vez cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y los artículos 41 y 42 del vigente Reglamento orgánico de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 20 de enero de 1964 por la que se nombra Subinspector general de Buques a don Patricio Rodríguez Roda Casanova.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Subinspector general de Buques y Construcción Naval Mercante, y vista la terna propuesta por la Subsecretaría de la Marina Mercante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941, que reorganizó la Inspección de Buques Mercantes,

Este Ministerio ha tenido a bien designar para dicho cargo al actual Inspector de Buques de Valencia, don Patricio Rodríguez Roda Casanova.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

ORDEN de 20 de enero de 1964 por la que se nombra Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante a don Fernando de Rodrigo Jiménez.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante, por jubilación del hasta ahora titular y vista la terna propuesta por la Subsecretaría de la Marina Mercante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941, que reorganizó la Inspección de Buques Mercantes.

Este Ministerio ha tenido a bien designar para dicho cargo al actual Subinspector general don Fernando de Rodrigo Jiménez, quien continuará en la situación de «excedente especial» en tanto desempeñe el cargo de Director general de Buques.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de seis plazas de Auxiliares Mayores de tercera clase, vacantes en el Gobierno General de la provincia de Sahara.

Vacantes en el Gobierno General de la provincia de Sahara seis plazas de Auxiliares Mayores de tercera clase, se anuncia su provisión a concurso entre Sargentos primeros y Sargentos de los tres Ejércitos y Auxiliares Mayores de tercera clase, o categoría asimilada, de la Administración del Estado, provincia o Municipio que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos globales de 71.225 pesetas anuales, las gratificaciones especiales que tengan reconocidas en su Cuerpo de procedencia, la indemnización familiar correspondiente, dos pagas extraordinarias al año e incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia. Los civiles que se

destinen percibirán además un incremento del 100 por 100 sobre el sueldo en sustitución de las gratificaciones especiales que los militares tienen reconocidas, perfeccionando trienios por permanencia en la provincia de 1.500 pesetas anuales, incrementados en el 150 por 100 de residencia, los que no tuvieren reconocido este derecho en el Cuerpo de procedencia.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas, Presidencia del Gobierno, por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para militares.—Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe de Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

Para civiles.—Hoja de servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el Jefe del Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado

de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho los designados a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares a su cargo, con sujeción además a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los interesados, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION del Tribunal de exámenes a ingreso en la Escuela Diplomática por la que se establece el orden de actuación de los señores opositores a ingreso en la Escuela Diplomática y se fija el día, hora y lugar en que comenzarán los ejercicios.

En cumplimiento de lo establecido en las normas décima y duodécima de la Orden de 9 mayo de 1963 por la que se convocan exámenes a ingreso en la Escuela Diplomática, se ha procedido al sorteo para adjudicar a cada opositor el número que señale el orden de su actuación en los ejercicios, que es el siguiente:

Número	Apellidos y nombre
1	Romeu Ramos, don Enrique.
2	Spottorno Díaz, don Jaime.
3	Pérez-Polo Mazuelos, don Martín.
4	Seoane Cotoner, don Pedro.
5	González Alonso, don Lorenzo.
6	Pérez Rodrigo, don José Pedro.
7	Tamames Escobar, don José Antonio.
8	Benavides y Salas, don Carlos Manuel de.
9	Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga, don Jaime.
10	Alabart Hernando, don Manuel.
11	Teruel Herrera, don José Antonio.
12	Cánovas Méndez, don Jorge.
13	Gutiérrez de Luna y Cámara, don Francisco Vicente.
14	Muñoz del Castillo, don Joaquín.
15	Pérez-Maura y Herrera, don Ramiro.
16	Caralps Riera, don Enrique.
17	Olives Lluch, don Gonzalo de.
18	Abella Ramallo, don Justo Carlos.
19	Cordomi Barreiro, don Miguel.
20	Dicenta Ballester, don José Luis.
21	Otero León, don José María.
22	Torre de Andrés, don Luis de la.
23	Barcia García-Villamil, don Camilo.
24	Arbide Dominguez, don Juan de.
25	Vallado de Castro y Plaza, don Luis Manuel.
26	Elorrieta y de Lacy, don Tristán.
27	Ortiz García, don Antonio.
28	Cervera Góngora, don José Manuel.
29	Rosales de Arquer, don José.
30	Pintor Mazaeda, don José Luis.
31	Egaña Pidal, don Arturo.
32	Benavides y Salas, don Pablo de.
33	Cañal y de Orozco, don Carlos.
34	Vega y Gómez-Acebo, don Juan Manuel de la.
35	Catalán Gili, don José María.
36	San Gil y de Agustín, don José Antonio.
37	González Palacios, don César.
38	Remacha y Tejada, don José Ramón.
39	Fernández de Henestrosa y Bayo, don Diego.
40	Cortés-Bretón y Sierra, don Eusebio.
41	González-Haba Guisado, don Manuel María.

Número	Apellidos y nombre
42	Fernández Trelles, don Vicente.
43	Eceizabarrena Cárdenas, don Javier Carlos.
44	Pérez Gómez, don Joaquín.
45	Silvela Sangro, don Jorge.
46	Muñoz Salvadores, don José Manuel.
47	Tornos Zubiria, don Alfonso de.
48	Hernández-Sampelayo López, don Alejandro.
49	Daneo Wilhermi, don José Luis.
50	Alvarez de Toledo y de Liniers, don Santiago.
51	Aristegui Petit, don José María.
52	Westendorp y Cabeza, don Carlos.
53	Alonso Madero, don Antonio.
54	García-Sañudo y Arias Carvajal, don Fernando Gonzalo.
55	Martínez-Fresno y Pavia, don Nicolás.
56	Fuster Segurado, don Fernando.
57	López Zaton, don José Antonio.
58	Castilla y Bermúdez-Cañete, don Alvaro de.
59	Cos y Jahrling, don Julio César Guillermo.
60	Cuenca Anaya, don José.
61	Ezquerria Calvo, don Jesús.
62	Ramón Prat, don Francisco José de.
63	Marina Benítez, don Salvador
64	López Jacoiste, don Jesús.
65	Crespo de Vega, don José Luis.
66	Uriarte Llodra, don Mariano.
67	Hueso Bidegain, don Francisco.
68	Rodríguez-Moñino y Soriano, don Rafael.
69	Martínez-Agulló y Sanchis, don Luis.
70	Sureda Carrión, don Alfonso.
71	Martel Adeler, don Erik Ignacio.
72	Riño y del Valle, don Félix.
73	Nogués García, don Francisco de Paula José.
74	Cassinello Aubán, don Emilio.
75	Martínez-Almeida León y Castillo, don Juan Ignacio.

Igualmente se hace público, de acuerdo con la norma décima de la Orden anteriormente citada, que el comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar en la Escuela Diplomática el próximo día 17 de febrero, a las nueve de la mañana, iniciándose los ejercicios de idiomas por las pruebas correspondientes al idioma francés.

Madrid, 25 de enero de 1964.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Territorial de Albacete	1
Juzgado de Primera Instancia de Berga	1
Idem de Bilbao número 3	1
Idem de Bilbao número 5	1
Idem de Caspe	1
Idem de Ecija ...	1
Idem de Falset	1
Idem de Hervás ...	1
Idem de Hospitalet	1
Idem de Madrid número 15	1
Idem de Madrid número 16	2
Idem de Madrid número 19	1
Idem de Montefrío	1
Idem de Negreira	1
Idem de Olmedo	1
Idem de Oviedo número 2	1
Idem de Pina de Ebro	1
Idem de Purchena	1
Idem de Sabadell	1
Idem de San Sebastián número 1	1
Idem de Telde	1
Idem de Toledo ...	1
Idem de Villajoyosa	1